

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Toltén, certifica que: El Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, en su Reunión ordinaria, la que fue presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna, Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de la totalidad de los concejales, aprobó la modificación presupuestaria por mayores Ingresos y aumento de Gastos del Departamento de Salud Municipal.

Miles \$

1.-	AUMENTO DE INGRESOS		
	05,03,	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 159.143
	08,01	RECUPERACIONES ART. N° 12 LEY N° 18345	\$ 15.315
	08,99	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPU	\$ 158
			\$ 174.616
2.-	AUMENTO DE GASTOS		
	21,01	PERSONAL DE PLANTA	
	21,02	PERSONAL A CONTRATA	
	22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
	22,05	SERVICIOS BASICOS	
	22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
	22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	
	22,08	SERVICIOS GENERALES	
	29,05	ARRIENDOS	
	34,07	CURSOS DE CAPACITACION	
			\$ 0
3.-	AUMENTO DE GASTOS		
	35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 0
			\$ 0
SUMAS TOTALES			\$ 174.616

Se extiende el presente Certificado para que la Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal realice los ajustes presupuestarios correspondientes a este acuerdo del Concejo Municipal.

**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION :

- Dirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
 - Dirección de Administración y Finanzas Municipio
 - Secretario Municipalidad Toltén
 - Depto.de Partes, Archivos e Informaciones.
-

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° _____
NUEVA TOLTEN ;**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 13-B de fecha 02.02.87 que aprobo la creación del departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio exento N° 1967 (14.12.2016) que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017.
- 3.- Decreto Ley N° 1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5148 del 06.12.2016, que nombra alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06.12.2016.-
- 5.- Certificado N° _____ del Secretario Municipal de aprobación del Concejo a Modificación presupuestaria del Depto. Salud 2017.-
- 6.- Texto refundido de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO :

- 1.- Apruebase modificación presupuestaria por mayor ingreso y aumento de gastos del Departamento de Salud, de la forma que a continuación se indican:

Miles \$

1.-	AUMENTO DE INGRESOS		
	05,03,	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 159.143

	08,01	RECUPERACIONES ART. N° 12 LEY N° 18345	\$ 15.315
	08,99	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPU	\$ 158
			\$ 174.616
2.-	AUMENTO DE GASTOS		
	21,01	PERSONAL DE PLANTA	
	21,02	PERSONAL A CONTRATA	
	22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
	22,05	SERVICIOS BASICOS	
	22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
	22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	
	22,08	SERVICIOS GENERALES	
	29,05	ARRIENDOS	
	34,07	CURSOS DE CAPACITACION	
			\$ 0
3.-	AUMENTO DE GASTOS		
	35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 0
			\$ 0
SUMAS TOTALES			\$ 174.616

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO MARTINEZ S
A L C A L D E

GMS/RNS/ACM/mmn

DISTRIBUCION :

- Contraloria Regional (2)
- Unidad de Finanzas DSM Toltén (2)
- Dirección de Administración y Finanzas Municipio
- Depto.de Partes, Archivos e Informaciones. /

El Concejo

concejales;
ito de

Miles \$

\$ 0
\$ 49.549
\$ 15.980
\$ 5.052
\$ 200
\$ 8.680
\$ 85
\$ 1.000
\$ 2.756
\$ 155
\$ 83.457
\$ 91.159
\$ 91.159
\$ 174.616

s del
Concejo.

/

a

5),
Salud

s

e

ca

res Ingresos

Miles \$

\$ 0
\$ 49.549
\$ 15.980
\$ 5.052
\$ 200
\$ 8.680
\$ 85
\$ 1.000
\$ 2.756
\$ 155
\$ 83.457
\$ 91.159
\$ 91.159
\$ 174.616

TOTO